



#PUBLICANDECRETOENELDOF

Inicia el camino para la jornada laboral de 40 horas

● Ayer por la tarde fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto por el cual se reforma el artículo 123

de la Constitución, para iniciar el plan de reducción de la jornada laboral para llegar a las 40 horas de trabajo.

La publicación en el *DOF* fue hecha después de que el Congreso de la Unión realizara la declaratoria de constitucionalidad de la reforma.

Esta iniciativa, que fue propuesta por el Ejecutivo Federal, tuvo el respaldo de

legisladores de 22 congresos locales del país.

La reforma establece que a partir de enero de 2027 se reducirán dos horas de trabajo por año, para que en 2030 se alcance la jornada de 40 horas. **A. GARCÍA Y C. STETTIN**